18/03/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se aprueban subvenciones a entidades de mujeres rurales para impulsar su papel en el desarrollo rural

Real Decreto 146/2019, de 15 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para la realización de actividades de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural. (BOE núm. 65, de 16 de marzo de 2019)

Las entidades de mujeres rurales participan como interlocutoras del diálogo permanente que se requiere para configurar el papel de las mujeres rurales en la política de desarrollo rural así como en una planificación general de la economía rural en beneficio del interés general, prestan apoyo y asistencia en el diseño de políticas relacionadas con las mujeres rurales en el desarrollo rural y en su consideración en las políticas nacionales. Son agentes en el territorio que permiten dar a conocer las políticas que se realizan en materia de desarrollo rural y que tienen especial incidencia en las mujeres.

El presente real decreto para la concesión de ayudas a dichas entidade ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |